



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 52.670-2016 Ref. 1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Herramientas biotecnológicas para mitigar la presencia de *Escherichia coli* enterohemorrágica en ambientes cárnicos**", que viene desarrollando la **Bioq. Mónica Lucia del Rosario CISNEROS**, bajo la Dirección de la **Dra. Silvina Graciela Fadda** y la Codirección del **Dr. Osvaldo Miguel Yantorno**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 3º informe de avance, justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 3º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral;

Que aconsejó aceptar la justificación por falta de los informes correspondiente a los años 2019 y 2021;

Que, como consta a fs. 112, la tesista lleva registradas 586 hs de carga horaria, correspondientes a cursos con evaluación y pasantía realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que, en efecto, la Comisión de Supervisión propone como título definitivo de Tesis Doctoral el siguiente: **CAPACIDAD DE BACTERIAS LÁCTICAS PARA MITIGAR EL BIOFILM DE *Escherichia coli* ENTEROHEMORRÁGICA EN SUPERFICIES DE PROCESAMIENTO CÁRNICO**;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. Mónica Lucia del Rosario CISNEROS** sobre el tema "**CAPACIDAD DE BACTERIAS LÁCTICAS PARA MITIGAR EL BIOFILM DE *Escherichia coli* ENTEROHEMORRÁGICA EN SUPERFICIES DE PROCESAMIENTO CÁRNICO**", para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**;

RESOL. HCD N° 0251-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.670-2016 Ref. 1/2022.-

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT con el informe de la Comisión de Supervisión y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

- Art.1º)- Aprobar el 3º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Bioq. Mónica Lucia del Rosario CISNEROS**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**
- Art.2º)- Aceptar la justificación por falta de informes presentados, correspondiente a los años 2019 y 2021.-
- Art.3º)- Regístrese una carga horaria total de 586 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Bioq. CISNEROS.-
- Art.4º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **“CAPACIDAD DE BACTERIAS LÁCTICAS PARA MITIGAR EL BIOFILM DE *Escherichia coli* ENTEROHEMORRÁGICA EN SUPERFICIES DE PROCESAMIENTO CÁRNICO”.-**

RESOL. HCD N° 0251-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///3.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.670-2016 Ref. 1/2022.-

Art.5º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Bioq. Mónica Lucia del Rosario CISNEROS**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA – CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Silvina Graciela Fadday** la Codirección del **Dr. Osvaldo Miguel Yantorno**, titulado “**CAPACIDAD DE BACTERIAS LÁCTICAS PARA MITIGAR EL BIOFILM DE *Escherichia coli* ENTEROHEMORRÁGICA EN SUPERFICIES DE PROCESAMIENTO CÁRNICO**”, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resol. HCS N°2558-2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**

Art.6º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Bioq. CISNEROS, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 126-128.-

Art.7º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. Mónica Lucia del Rosario CISNEROS**:

TITULARES:

Dr. GERARDO ANIBAL LEOTTA (IGEVET–CONICET)

Dra. CLARA DEL VALLE SILVA (UNT)

Dra. ELVIRA MARIA HEBERT (CERELA–CONICET)

SUPLENTE:

Dra. MARIA JULIA PETTINARI (IQUIBICEN–CONICET–UBA)

Dr. JUAN CARLOS VALDEZ (UNT)

Dra. MARIA LUCILA SAAVEDRA (CERELA–CONICET)

Art.8º)- Proponer a los Dres. CARLOS JAVIER MINAHK y DIEGO SERRA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.9º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0251-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán